

**Solicitud cambio de  
condición de colegiado/da  
no ejerciente a ejerciente**

Nombre y apellidos

Núm. Colegiación

NIF

---

**EXPONGO:**

Que deseo cambiar mi condición de colegiado/da no ejerciente a colegiado/da ejerciente en este Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

**SOLICITO:**

El cambio de condición de colegiado/da no ejerciente a colegiado/da ejerciente.

Firma:

Fecha:

**EXCMO. SR. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA**

**DATOS que aparecerán en la Guía Judicial:**

<b>Domicilio profesional*:</b> (Calle, número, piso, código postal, población y provincia)	Teléfono 1:	
	Teléfono 2:	
	Fax:	
	Móvil :	
Esta dirección es la que constará en la Guía Judicial de acuerdo con el Art. 87 h) de los Estatutos Colegiales.		

**Correo electrónico:**

**PERFIL Profesional:**

Dedicación preferente (Marcar con una "X"):

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Derecho Administrativo              | <input type="checkbox"/> Derecho Matrimonial y de Familia                               |
| <input type="checkbox"/> Derecho Aeronáutico                 | <input type="checkbox"/> Derecho Mercantil  |
| <input type="checkbox"/> Derecho Ambiental                   | <input type="checkbox"/> Derecho Penal  |
| <input type="checkbox"/> Derecho Civil                       | <input type="checkbox"/> Derecho Procesal   |
| <input type="checkbox"/> Derecho Comunitario e Internacional | <input type="checkbox"/> Derecho Sanitario  |
| <input type="checkbox"/> Derecho Concursal                   | <input type="checkbox"/> Derecho de la Circulación                                      |
| <input type="checkbox"/> Derecho Constitucional              | <input type="checkbox"/> Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial         |
| <input type="checkbox"/> Derecho Deportivo                   | <input type="checkbox"/> Derecho de la Construcción                                     |
| <input type="checkbox"/> Derecho Fiscal y Financiero         | <input type="checkbox"/> Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| <input type="checkbox"/> Derecho Laboral                     | <input type="checkbox"/> Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Imagen         |
| <input type="checkbox"/> Derecho Lingüístico                 | <input type="checkbox"/> Derechos de la Infancia y de la Adolescencia                   |
| <input type="checkbox"/> Derecho Marítimo                    |   |

**Idiomas** (diferentes al catalán y castellano):

--	--	--	--

**Página web <sup>1</sup>:**

Si deseáis que se indique en la Guía Judicial que vuestros datos personales **NO** pueden utilizarse para finalidades publicitarias o de prospección comercial, marcad con una cruz.

Firma:

Fecha:

---

<sup>1</sup> Con la consignación de la página web autorizáis al ICAB a establecer un enlace  
(\* ) Cumplimentar obligatoriamente los datos marcados con un asterisco.

**OTROS DATOS relacionados con las funciones colegiales:**

<b>Dirección de residencia:</b> (Calle, número, piso, código postal, población y provincia)	Teléfono 1:	
	Teléfono 2:	
	Fax:	
	Móvil :	

**Autorizo a recibir las notificaciones colegiales por correo electrónico:**  SI  NO

**Autorizo a recibir las notificaciones colegiales por SMS:**  SI  NO Móvil: \_\_\_\_\_

**Idioma comunicaciones Colegio:**  Castellano  Catalán

**RÉGIMEN\* de previsión social actual:**

RETA  Alter Mútua dels Advocats  
 Mutualidad General de la Abogacía  Régimen General de la Seguridad Social

Firma:

Fecha:

## DECLARACIÓN JURADA

(Nombre y apellidos)

---

DNI núm. \_\_\_\_\_

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que no estoy incurso/a en ninguna causa de incompatibilidad para el ejercicio libre e independiente de la abogacía.

Firma:

Fecha:

## Solicitud de alta de la póliza Básica de Responsabilidad Civil hasta 70.000€

APELLIDOS, NOMBRE	NUM. COL.	DNI
CALLE	NUMERO	PISO/PUERTA
CODIGO POSTAL	POBLACION	PROVINCIA
TELEFONO	E-MAIL	

### SOLICITO,

El alta de la póliza de responsabilidad civil BASICA que el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona tiene contratada con la compañía aseguradora CASER, para 2025, con la siguiente cobertura:

**Cobertura de 70.000 € de limite indemnizatorio.** Manifiesto que me doy por enterado de que el coste anual único tiene un importe de **90,99 €**, y que el abono se efectuará como pago único obligatorio. Por este motivo autorizo a que me sea cargado en mi cuenta el correspondiente recibo de **90,99 €**

Asimismo, me doy también por enterado de que existe una franquicia de 900€ por siniestro y que es de aplicación franquicia especial de 2.000€ a partir del tercer siniestro comunicado.

La póliza tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

### DECLARACIÓN DEL RIESGO DEL ASEGURADO:

<p>¿Actúa como Administrador Concursal (sociedad o personas físicas) en alguno de estos concursos?:</p> <p>a) Relativos a entidad emisora de valores o instrumentos derivados que se negocien en un mercado secundario oficial, de una entidad encargada de regir la negociación, compensación o liquidación de esos valores o instrumentos, o de una empresa de servicios de inversión,</p> <p>b) Relativos a entidad de crédito o de una entidad aseguradora,</p> <p>c) Con masa activa del concurso superior a 15 millones de euros.</p>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<p>¿Conoce algún hecho o circunstancia que razonablemente pudieran dar lugar a una reclamación?</p> <p>Indique la causa y el importe de la reclamación:</p>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**SI HA MARCADO SI, ROGAMOS FACILITE INFORMACIÓN. LA COTIZACION Y EMISION DE LA POLIZA QUEDA CONDICIONADA A LA CUMPLIMENTACIÓN, FIRMA Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN FACILITADA, ESPECIALMENTE EN LA INFORMACION DE LA SINIESTRALIDAD**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_ **Firma solicitante:**

**INFORMACIÓN PREVIA MEDIADORES DE SEGUROS CONFORME AL REAL DECRETO-LEY 3/2020, DE 4 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN DETERMINADOS SECTORES; DE SEGUROS PRIVADOS; DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES; DEL ÁMBITO TRIBUTARIO Y DE LITIGIOS FISCALES.**

**(I) Información General.**

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante "AON") es un mediador de seguros en la modalidad de Correduría de Seguros. AON tiene su domicilio social en Calle Velázquez, nº 86D, C.P. 28006 de Madrid, y se encuentra inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 1577, Folio 122, N.I.F. A-28109247. Asimismo, AON en su condición de sociedad de Correduría se encuentra inscrita en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107 (<http://www.dgsfp.mineco.es/es/Distribuidores/PUJ/Paginas/pui.aspx>) y dispone de la Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil según lo previsto en el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la unión europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

**(II) Principios de actuación de AON.**

De conformidad con lo establecido en Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la unión europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, Aon ha realizado una búsqueda en el mercado asegurador para seleccionar este producto teniendo en cuenta, coberturas, nivel de servicio, solvencia y prima. A nuestro juicio profesional, creemos que este producto es adecuado para satisfacer la necesidad estándar de un asegurado medio, pero los niveles de cobertura pueden variar en función de las circunstancias personales de cada persona. El seguro no lo cubre todo. Es su responsabilidad encontrar un producto de seguro que se adapte a sus necesidades si estas son diferentes a las recogidas en la solicitud de seguro o requieren coberturas específicas o mayores capitales. Aon no le ha proporcionado ninguna recomendación o asesoramiento sobre si este producto satisface sus necesidades específicas de seguro, por lo que deberá tomar su propia decisión sobre la idoneidad del producto. Si usted quiere un asesoramiento personalizado a sus necesidades específicas de este riesgo, puede llamar al número de atención recogido en el proceso de contratación.

**(III) Servicio de quejas y reclamaciones.**

En cumplimiento de Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la unión europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, AON dispone de un servicio de quejas y reclamaciones en el que sus clientes pueden presentar las quejas que consideren oportunas en relación con los Servicios de Mediación de Seguros prestados por AON. Para cualquier reclamación deberá dirigirse a: AON IBERIA - Servicio de Atención al Cliente – Calle Velázquez, 86D, 28006 Madrid, a la dirección de correo electrónico [sac.grupoaon@aon.es](mailto:sac.grupoaon@aon.es), o bien a las propias oficinas de AON. El plazo máximo de resolución de la reclamación será de un mes desde la presentación de la misma, en el caso de que el reclamante tenga la consideración de consumidor y dos meses en el resto de supuestos, a partir de la fecha en que la queja o reclamación fuera presentada en el departamento o servicio de atención al cliente. En caso de ausencia de respuesta en el plazo antes indicado o de disconformidad con el resultado del pronunciamiento del Servicio de Atención al Cliente o de falta, tiene Ud. la facultad de acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, para la presentación de la queja o reclamación ante este. Podrá presentar la queja enviándola a la siguiente dirección postal:

-Paseo de la Castellana, 44, 28046 – Madrid

-Tel: 952 24 99 82 (Horario: de lunes a viernes laborables de 9:30 a 14:30 h)

La queja o reclamación se puede presentar por medios electrónicos a través de la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es)

**(IV) Remuneración.**

Respecto a la remuneración que percibe AON por sus Servicios de Mediación, le informamos a continuación de los distintos sistemas de remuneración que AON tiene implementados por sus Servicios de Mediación de Seguros:

-AON pactará libremente con la compañía aseguradora la comisión que percibirá por la/s póliza/s de seguro/s intermediada/s, o, en su caso, pactará directamente con el cliente, de forma expresa y por escrito, los correspondientes honorarios profesionales, los cuales serán incrementados por los impuestos que en cada momento fueren de aplicación. Igualmente, AON podrá ser remunerado por una combinación de comisiones recibidas de la compañía aseguradora y honorarios percibidos directamente del cliente.

-En adición a lo anterior, AON podrá cobrar, junto con la prima, una cantidad adicional en concepto de gastos de administración cuyo importe será acordado con el cliente.

-Asimismo, se informa que AON puede percibir adicionalmente comisiones de las compañías aseguradoras por servicios accesorios a la Mediación de Seguros, tales como gestión de cobro de primas de seguro y otros sobre la cartera global de pólizas de seguro que intermedia con las distintas compañías aseguradoras.

-Por último, se informa que dentro del grupo AON existen otras sociedades que prestan determinados servicios a compañías aseguradoras tales como correduría de reaseguros, agencia de suscripción de seguros y/o consultoría, distintos e independientes a los Servicios de Mediación de Seguros prestados por AON, pero que pueden estar relacionados con los riesgos objeto de cobertura, pudiendo aquéllas recibir comisiones u honorarios de las compañías aseguradoras por tales servicios.

-En el caso de precisar cualquier aclaración sobre el sistema de remuneración de AON, podrá dirigirse a su interlocutor habitual en AON, quien adquiere el compromiso de facilitar cuantas aclaraciones fueran necesarias a este respecto.

**(V) Resolución de conflictos de interés**

El Grupo Aon dispone de una política de prevención de conflictos de interés.

**(VI) Protección de Datos Personales y Derechos Digitales.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 por el que se aprueba el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") AON ha implantado una Política de Seguridad que tiene como objetivo garantizar la aplicación de aquellas medidas de seguridad de carácter técnico y organizativo que sean necesarias, para en cada momento y teniendo en cuenta siempre el tipo de información o datos tratados, y el estado de la técnica, garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales

tratados. De igual modo, AON dispone de una Política de Privacidad conforme al RGPD y en la cual se detallan, entre otras cuestiones, el alcance, finalidades y base de los tratamientos de datos realizados. Ambas Políticas se encuentran disponibles en <http://www.aon.com/spain/privacidad.jsp>. Para la prestación de sus servicios de mediación y distribución de seguros, AON recogerá y tratará los datos personales, incluyendo datos especialmente protegidos (principalmente, de salud) que Ud. nos proporcione, con la finalidad de prestar servicios de mediación de seguros privados, así como el mantenimiento, administración y gestión de su póliza de seguro, incluyendo la gestión de siniestros. Si no facilita los datos solicitados o, en su caso, no consiente su tratamiento para las finalidades especificadas, los servicios no podrán llevarse a cabo; es este sentido, la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, establece el deber del tomador del seguro de declarar al asegurador, antes de la conclusión del contrato, de acuerdo con el cuestionario que éste le someta, todas las circunstancias por él conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo. Si Ud. nos proporciona datos de terceras personas físicas Ud. deberá, con carácter previo a su comunicación, informarles de los extremos contenidos en el presente documento. Asimismo, Aon tiene la consideración de sujeto obligado en relación con la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, por lo que llevará a cabo los tratamientos de datos necesarios para cumplir con las obligaciones que le sean exigibles en esta materia. Los datos se conservarán mientras sean necesario para la prestación de los servicios, y posteriormente durante el plazo de ejercicio de posibles reclamaciones derivadas de los mismos. Sin perjuicio de que lean detenidamente la Política de Privacidad disponible en <http://www.aon.com/spain/privacidad.jsp>, le facilitamos a continuación la información básica del tratamiento, donde se reflejan aquellas cuestiones más relevantes de las políticas anteriormente mencionadas:

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>					
<b>Responsable</b>	AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@aon.es">dpd@aon.es</a>				
<b>Finalidades y Legitimación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FINALIDADES:</th> <th>LEGITIMACIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Prestación de servicios de mediación de seguros privados.</li> <li>-Realizar análisis o estudios y promocionar y ofertar productos propios o de terceros comercializados por AON.</li> <li>-Cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias, entre otras como sujeto obligado en materia de prevención de blanqueo de capitales.</li> <li>-Tratamiento de categorías especiales de datos (salud) para la tramitación y contratación de seguros de vida y salud y gestión de siniestros.</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejecución de un contrato. (art.6.1.b) RGPD).</li> <li>-Interés legítimo (art.6.1.f) RGPD).</li> <li>-Consentimiento (art. 6.1 a) RGPD)</li> <li>-Cumplimiento de obligaciones legales. (art.6.1.c) RGPD).</li> <li>-Consentimiento del interesado (art. 9.2 a) RGPD)</li> <li>-Tratamiento necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones (art. 9.2.f) RGPD)</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	FINALIDADES:	LEGITIMACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Prestación de servicios de mediación de seguros privados.</li> <li>-Realizar análisis o estudios y promocionar y ofertar productos propios o de terceros comercializados por AON.</li> <li>-Cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias, entre otras como sujeto obligado en materia de prevención de blanqueo de capitales.</li> <li>-Tratamiento de categorías especiales de datos (salud) para la tramitación y contratación de seguros de vida y salud y gestión de siniestros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejecución de un contrato. (art.6.1.b) RGPD).</li> <li>-Interés legítimo (art.6.1.f) RGPD).</li> <li>-Consentimiento (art. 6.1 a) RGPD)</li> <li>-Cumplimiento de obligaciones legales. (art.6.1.c) RGPD).</li> <li>-Consentimiento del interesado (art. 9.2 a) RGPD)</li> <li>-Tratamiento necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones (art. 9.2.f) RGPD)</li> </ul>
FINALIDADES:	LEGITIMACIÓN:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Prestación de servicios de mediación de seguros privados.</li> <li>-Realizar análisis o estudios y promocionar y ofertar productos propios o de terceros comercializados por AON.</li> <li>-Cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias, entre otras como sujeto obligado en materia de prevención de blanqueo de capitales.</li> <li>-Tratamiento de categorías especiales de datos (salud) para la tramitación y contratación de seguros de vida y salud y gestión de siniestros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejecución de un contrato. (art.6.1.b) RGPD).</li> <li>-Interés legítimo (art.6.1.f) RGPD).</li> <li>-Consentimiento (art. 6.1 a) RGPD)</li> <li>-Cumplimiento de obligaciones legales. (art.6.1.c) RGPD).</li> <li>-Consentimiento del interesado (art. 9.2 a) RGPD)</li> <li>-Tratamiento necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones (art. 9.2.f) RGPD)</li> </ul>				
<b>Destinatarios</b>	Entidades Aseguradoras con las que se coticen sus riesgos y se suscriban las pólizas de seguro, gabinetes médicos, centros sanitarios, peritos y otros terceros para la gestión de siniestros. Sociedades del Grupo AON y otros terceros incluso basados en países fuera del Espacio Económico Europeo, tal y como se describe en la Política de Privacidad de AON.				
<b>Derechos</b>	Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento, mediante correo postal dirigido a Aon (Calle Velázquez, nº 86D, C.P. 28006 de Madrid, o electrónico ( <a href="mailto:proteccion.datos@aon.es">proteccion.datos@aon.es</a> ), acreditando su identidad.				
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada en nuestra página web: <a href="http://www.aon.com/spain/privacidad.jsp">http://www.aon.com/spain/privacidad.jsp</a>				

En el caso que tenga cualquier duda en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal, así como si desea presentar una queja o reclamación relativa al mismo, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de AON ([dpd@aon.es](mailto:dpd@aon.es)), en todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como autoridad de control en la materia ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **Firma solicitante:**

## PROTECCIÓN DE DATOS COMPAÑÍA SEGUROS CASER

### Información Básica

De conformidad con la vigente normativa de protección de datos, le comunicamos que los datos que Vd. nos proporcione serán tratados por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.- CASER – responsable del tratamiento, con la finalidad de formalizar y cumplir con el contrato de seguro o plan de pensiones, prevenir el fraude, así como elaborar perfiles y comunicaciones comerciales. La legitimación para el tratamiento de sus datos personales se encuentra en la celebración de un contrato o precontrato, en el cumplimiento de obligaciones legales y en el interés legítimo del responsable del tratamiento. Asimismo, le informamos que los destinatarios de sus datos personales serán, en su caso, las entidades reaseguradoras o coaseguradoras, sociedades del Grupo Caser, entidades para la prevención del fraude y las administraciones públicas. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento, mediante correo postal o electrónico, acreditando su identidad. Por otra parte le informamos de los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Dirección Postal: Avda. de Burgos, 109 28050 – MADRID Correo Electrónico: [dpogrupocaser@caser.es](mailto:dpogrupocaser@caser.es). Puede consultar la información adicional y detallada en nuestra página web: [www.caser.es/protección-de-datos](http://www.caser.es/protección-de-datos)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ **Firma Solicitante:**

## Información en materia de protección de datos de carácter personal

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) CIF: Q-0863003-J Contacto DPD: <a href="mailto:dpd@icab.cat">dpd@icab.cat</a>
<b>Finalidad</b>	Ordenar, representar y defender la actividad profesional, velando para que la actuación de los colegiados responda a los intereses y necesidades de la sociedad en relación al ejercicio profesional, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas y de las obligaciones deontológicas de la profesión, así como evitando el intrusismo profesional.
<b>Legitimación</b>	Estatuto de la Abogacía de Barcelona, obligaciones legales y consentimiento inequívoco.
<b>Destinatarios</b>	El ICAB sólo comunicará los datos con su consentimiento inequívoco o en cumplimiento de obligaciones estatutarias y/o legales.
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal como se explica en la información adicional de la política de protección de datos.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB)

CIF: Q-0863003-J

Dirección postal: [Calle Mallorca, nº 283, 08037 Barcelona](#)

Teléfono: 93 496 18 80

Contacto del Delegado de Protección de Datos: [dpd@icab.cat](mailto:dpd@icab.cat)

### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

En el ICAB trataremos la información que nos facilite con la finalidad de ordenar, representar y defender la actividad profesional, velando para que la actuación de los colegiados responda a los intereses y necesidades de la sociedad, en relación con el ejercicio profesional, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas y de las obligaciones deontológicas de la profesión, así como evitando el intrusismo profesional.

En cuanto a la finalidad de enviarle información de interés colegial, tal como novedades normativas, noticias, formación actividades, servicios, actos eventos del ICAB que puedan ser de su interés como colegiado/a que no sean en cumplimiento de obligaciones estatutarias o legales, en cualquier momento podrá oponerse a recibir estas comunicaciones a través de su área personal de la web [www.icab.cat](http://www.icab.cat), a la cual tiene acceso, o bien enviando un correo electrónico a [dpd@icab.cat](mailto:dpd@icab.cat). No se tomarán decisiones automatizadas sobre la base de este perfil.

### ¿Durante cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga su relación colegial con el ICAB y con posterioridad, hasta cumplir con la obligación legal de conservación sobre la base de la normativa vigente.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es su vinculación como como colegiado en el ICAB en cumplimiento de sus obligaciones estatutarias y legales, y también el interés legítimo para el tratamiento con la finalidad de enviarle información de interés colegial, como novedades normativas, noticias, formación, actividades, servicios y eventos del ICAB que puedan ser de su interés como colegiado/a, sin que la oposición a este tratamiento condicione el tratamiento de los datos en base a las obligaciones legales y estatutarias que tiene como colegiado.

Los datos serán cedidos, de conformidad con la Ley, al Consejo General de la Abogacía Española y al Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya y también cuando sea necesario para cumplir con obligaciones estatutarias y legales.

Las categorías de datos que se tratan son:

Datos de identificación, códigos o claves de identificación, dirección postal y/o electrónica, información comercial, datos económicos, circunstancias sociales, académicas y profesionales, detalles de lugares de trabajo y actividades profesionales, económicas, financieras, mutualidad y seguros.

**¿Cuáles son sus derechos cuando los facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si el ICAB está tratando datos personales que le conciernen, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si cabe, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no son necesarios para la finalidad para la que se recabaron.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la tramitación del tratamiento de sus datos, en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El ICAB dejará de tratar sus datos, excepto por motivos legítimos imperiosos, o en ejercicio o defensa de posibles reclamaciones

Los interesados podrán solicitar la portabilidad de sus datos en soporte automatizado a otro responsable en los supuestos de tratamientos que permite el RGPD.

En el momento de la cancelación de los datos, únicamente los conservaremos bloqueados, en cumplimiento de las obligaciones legales.

Los datos que ha facilitado se tratarán por el ICAB de conformidad con las finalidades descritas en este documento, y en este sentido se le informa que podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación o supresión, o limitación de su tratamiento, y podrá oponerse a su tratamiento, así como al derecho a la portabilidad de los datos, en la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@icab.cat](mailto:dpd@icab.cat), sin perjuicio de su derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, tal como a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, sita en **la calle Rosselló nº 214, Esc. A, 1º 1ª, 08008 Barcelona**, teléfono 935527800. En todo caso podrá retirar su consentimiento en cualquier momento sin que la retirada afecte a la licitud de tratamiento basado en el consentimiento otorgado antes de su retirada.

## CAMBIO DE SITUACIÓN COLEGIAL E INCORPORACIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL

D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ DNI.: \_\_\_\_\_

**EN REPRESENTACIÓN DE:**

NIF/NIE: \_\_\_\_\_ FECHA NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

1<sup>ER</sup> APELLIDO: \_\_\_\_\_

2<sup>O</sup> APELLIDO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

COLEGIO EN EL QUE ESTÁ COLEGIADO: \_\_\_\_\_

COLEGIO AL COLEGIO QUE SE INCORPORA COMO EJERCIENTE: \_\_\_\_\_ = \_\_\_\_\_

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos cumplimentados en este formulario son ciertos, que mi representado no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de la abogacía previstas en el Estatuto General de la Abogacía (arts. 14, 19 y 22) y que puede presentar prueba documental en caso de ser requerido.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

Le comunicamos que los datos recabados serán objeto de tratamiento y de conformidad con en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos) le informamos de lo siguiente:

**Responsable de tratamiento:** Consejo General de la Abogacía Española, Paseo de Recoletos, 13, 28004 – Madrid.

**Contacto Delegado de Protección de Datos:** [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es)

**Finalidad:** Registro de profesionales, control de títulos de ejercicio profesional y especialización, acreditación de la habilitación profesional de los colegiados, de los acreditados y de los inscritos, control de incompatibilidades profesionales, registro de cargos corporativos de la Abogacía, emisión de Certificaciones y Acreditaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas, envío de comunicaciones vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público, realización de estudios con fines científicos, históricos y estadísticos (en cuyo caso se procurará la disociación del dato al objeto de preservar su confidencialidad) y el ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público.

**Base jurídica del tratamiento:** Cumplimiento de una obligación legal de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales y el Estatuto General de la Abogacía Española.

**Destinatarios:** Los datos podrán ser objeto de cesión al Colegio de Abogados correspondiente de acuerdo a su solicitud.

**Transferencias Internacionales:** No se contemplan transferencias internacionales.

**Derechos:** El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado Responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el Responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es).

**Consecuencias de no facilitar la información solicitada:** la no aportación de toda la información solicitada en el formulario impedirá la tramitación de su solicitud.

**Tratamientos automatizados:** no se adoptara decisión alguna basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos

**Reclamación:** el interesado podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Protección de datos correspondientes.

**Plazo de conservación de los datos:** Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la ordenación profesional

F06.01.C



# **A** INFORMACIÓN SOBRE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN CAMBIO DE SITUACIÓN COLEGIAL E INCORPORACIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano coordinador y ejecutivo superior de la Abogacía Española y es portavoz del conjunto de los Ilustres Colegios de Abogados de España, en toda clase de ámbitos, incluido el de las entidades similares de otros Estados. Entre sus funciones se encuentran las de ordenar el ejercicio profesional de los colegiados, facilitar su formación y velar por el prestigio de la profesión.

Al solicitar el cambio de situación colegial, de colegiado no ejerciente a abogado, se produce una incorporación al ejercicio profesional de la Abogacía, lo que legitima el ejercicio por el Consejo General de la Abogacía Española de las potestades que le reconoce el ordenamiento de cara a comprobar que los interesados reúnen los requisitos previstos para poder dedicarse al ejercicio profesional.

La cuota exigible por el cambio de situación colegial asciende a 71,03€ (IVA incluido). Dicha cuantía fue aprobada por el Pleno del Consejo de 22 de julio de 2011, considerando la entrada en vigor de la conocida como “Ley Ómnibus”. Comprende la expedición de la certificación de cambio de situación colegial e incorporación al ejercicio profesional y un pack con el kit de acceso a la firma electrónica.

La certificación que se solicita tiene por finalidad acreditar que no se halla Vd. incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio de la abogacía, conforme exigen los artículos 13, 14, 21 y 22 del antes citado Estatuto General de la Abogacía.

El kit de acceso junto con el carnet que, en su caso, le expedirá el Colegio al que se incorpora, le permite acreditar su condición de abogado en Internet a través del certificado digital de la Autoridad de Certificación de la Abogacía y realizar de forma segura y cómoda gestiones tanto con el Colegio como con las Administraciones Públicas a través de la web de servicios [www.redabogacia.org](http://www.redabogacia.org).

F06.01.C

